

PROPIEDAD DE
LA BIBLIOTECA

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
COMITE DE COOPERACION ECONOMICA
DEL ISTMO CENTROAMERICANO
SUBCOMITE DE COMERCIO CENTROAMERICANO

CIRCULACION LIMITADA
SC.1/X/DT.7
20 de febrero de 1961

Décima Reunión
Tegucigalpa, Honduras
6 de febrero de 1961

Cuadros Comparativos de Comercio Exterior
en los países centroamericanos para los
rubros de la NAUCA cuya equiparación aran
celaria no fue acordada durante la Sépti
ma, Octava y Novena Reuniones del Subcomi
té de Comercio Centroamericano y Séptima
Reunión del Comité de Cooperación Económi
ca del Istmo Centroamericano

En la primera sesión plenaria de la Décima Reunión, el Subcomité de Comercio dispuso ampliar los términos de la convocatoria con el fin de reanudar la negociación de los rubros que quedaron pendientes de equiparación arancelaria durante la Séptima, Octava y Novena reuniones del Subcomité y la Séptima Reunión del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano.

En vista de que los rubros pendientes de equiparación arancelaria en reuniones anteriores están distribuidos entre nueve documentos diferentes, la Secretaría consideró conveniente agrupar y presentar en este documento únicamente los datos e informaciones correspondientes a tales rubros en un formato diferente a los usados corrientemente, con el objeto de facilitar a las delegaciones la negociación de los mismos, manteniendo la misma metodología y procedimientos acordados por el Subcomité.

Por tal razón, esta es una "separata" de los siguientes documentos de trabajo presentados en las reuniones anteriormente mencionadas:

Industria del cuero y calzado	SC.1/VII/DT.4/Add. 1
Industria del caucho	SC.1/VII/DT.4/Add. 2
Vajilla, batería de cocina y artículos sanitarios	SC.1/VII/DT.4/Add. 3
Envases	SC.1/VII/DT.4/Add. 6
Materiales para la construcción	SC.1/VII/DT.4/Add. 8
Industria textil	SC.1/VII/DT.4/Add. 9
Artículos alimenticios diversos	SC.1/VII/DT.4/Add.14
Muebles y sus accesorios	SC.1/VII/DT.4/Add.16
Productos Químicos	SC.1/VII/DT.4/Add.31

No se incluyen en este documento las importaciones correspondientes a las subpartidas 629-01-01 y 629-01-02 referentes a llantas y neumáticos incluídas en la industria del caucho y los grupos 021 y 022, así como las subpartidas 029-09-00 y 512-09-17 pertenecientes al grupo de productos lácteos, por cuanto el Subcomité decidió darles un tratamiento arancelario especial y considerarlos en su próxima reunión.

Las cifras que se presentan en los siguientes cuadros se refieren a las importaciones totales de cada uno de los países centroamericanos en millares de dólares, cif. El período a que se refieren las cifras está indicado en el documento de trabajo DT.4 de la Primera Sesión de Trabajo de la Séptima Reunión del Subcomité, para los productos correspondientes a cuero y calzado, caucho, vajilla, batería de cocina y artículos sanitarios. Para el resto de los productos los períodos están indicados en el documento de trabajo DT.4/Rev.1, correspondiente a la Segunda Sesión de Trabajo de la Séptima Reunión.

INDICE

	<u>Página</u>
A) Industria del caucho	1
B) Vajilla, batería de cocina y artículos sanitarios	2
C) Industria del cuero y calzado	5
D) Productos químicos	5
E) Muebles y accesorios	5
F) Artículos alimenticios diversos	5
G) Envases	5
H) Industria textil	7
I) Materiales para la construcción	11

PROPIEDAD DE LA BIBLIOTECA

SG.1/X/DT.7
Pág. 1

Subpartida o inciso unifor me (NAUCA)	Descripción	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica
<u>A.- Industria del caucho</u>						
231-01-00	Caucho y gomas naturales similares, caucho sintético y caucho regenerado	85.6	42.4	1.3	25.6	27.1
<u>B.- Vajilla, batería de cocina y artículos sanitarios</u>						
663-09	Artículos de cerámica, n.e.p. (filtros, artículos y aparatos n.e.p., para laboratorio, pilas, bebedores y otros recipientes para la economía rural, pomos para envases con tapas o sin ellas, para usos industriales o agrícolas)					
663-09-01	De barro o arcilla ordinaria	0.1	5.6	5.1	0.1	13.7
663-09-02	De loza	0.9	113.2	0.9	0.8	0.4
663-09-03	De china o porcelana	0.7	-	1.5	1.1	2.1
665-02-00	Artículos de vidrio para la mesa y otros artículos de vidrio para uso doméstico, de hotel y restaurante, incluso los envases de fantasía	90.1	143.2	77.3	43.6	217.1
666-02-00	Vajilla y otros artículos domésticos (incluso para hotel y restaurante) y artísticos, n.e.p., de loza y alfarería fina	47.8	214.4	101.0	21.2	17.6
666-03-00	Vajilla y otros artículos domésticos (incluso para hotel y restaurante) y artísticos, n.e.p., de china o porcelana	138.3	-	21.0	10.5	22.9

/699-16

Subpartida o inciso uniforme (NAUCA)	Descripción	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica
699-16	Cuchillos para la mesa y cocina, tenedores y cucharas de metales comunes, incluso los dorados o plateados					
699-16-01	Plateados o dorados	7.0	-	3.7	1.6	6.4
812-02	Fregaderos, lavabos, bidés, baños, inodoros, bacinicas, escupideras, orinales, patos, jaboneras, toalleras, regaderas y pitones para baños de ducha, y otros artículos y accesorios sanitarios de cerámica y otros materiales, excepto de metal					
812-02-02	De otros materiales, excepto metal	3.9	0.8	13.6	2.3	10.2
812-03-00	Fregaderos, lavabos, bidés, baños, inodoros, bacinicas, escupideras, orinales, patos, jaboneras, toalleras, regaderas y pitones para baños de ducha, y otros artículos y accesorios sanitarios, de metal (esmaltado o no)	119.8	121.6	81.9	32.0	99.4
C.- <u>Industria del cuero y calzado</u>						
532-03-00	Materiales curtientes sintéticos y preparados artificiales para tenería	30.2	18.8	6.1	3.7	36.4
612-03-01	Suelas, tacones y otras piezas cortadas o confeccionadas de cuero, para calzado	11.9	-	8.5	1.3	26.3

/831-02

Subpartida o inciso uniforme (NAUCA)	Descripción	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica
831-02	Bolsas de mano, billeteras, carteras, bolsas de mujer, portamonedas, portallaves, ta- baqueras, tarjeteros y otros artículos simi- lares, de todas clases de materiales, excep- to los de cestería					
831-02-01	De cuero	17.6	-	20.9	7.5	22.8
831-02-02	De materias textiles	2.9	0.8	1.4	2.4	8.2
831-02-03	De materiales plásticos	45.7	0.8	43.2	54.9	60.1
831-02-04	De vidrio, metal y otros materiales, n.e.p. excepto metales preciosos	0.7	186.4	2.2	0.8	9.6
841-12	Guantes y mitones de toda clase de materia- les (excepto de caucho y guantes para depor- tes)					
841-12-01	De cuero o de pieles	12.7	5.6	5.4	5.7	9.9
841-19-01	Cinturones de toda clase, incluso los cor- reajes para uniformes	42.2	46.4	54.4	46.3	38.8
851-01	Chinelas, pantuflas, babuchas y otros cal- zados para la casa, de cualquier material, excepto caucho					
851-01-01	Principalmente de cuero	5.2	40.0	28.3	0.7	0.4
851-01-02	De otros materiales, excepto caucho	1.0	2.0	2.9	35.6	3.8

/851-02.

Subpartida o inciso uniforme (NAUCA)	Descripción	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica
851-02	Calzado de toda clase, manufacturado de cuero, excepto el calzado para casa					
851-02-01	Calzado para deportes, hecho de cuero	0.9	4.8	0.4	3.1	-
851-02-02	Otro calzado, n.e.p., hecho de cuero	65.3	58.4	659.7	118.7	1.0
851-03	Calzado de toda clase, manufacturado de materias textiles, excepto el calzado para casa					
851-03-01	Calzado para deportes, hecho de materias textiles	0.7	59.7	37.3	6.2	-
851-09	Calzado n.e.p.					
851-09-01	Calzado hecho de materiales plásticos, excepto el calzado para casa	1.6	-	21.5	1.4	-
851-09-02	Polainas, polainas cortas ("spats"), y "puttees", de cualquier clase de material	0.1	-	11.7	-	-
851-09-03	Calzado n.e.p. de materias n.e.p.	5.1	5.6	3.0	0.2	..

/D.- Productos químicos

Subpartida o inciso uniforme (NAUCA)	Descripción	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica
<u>D. Productos químicos</u>						
511-09-02	Sales y otros compuestos de aluminio	63.6	2.0	0.1	-	5.8
<u>E. Muebles y sus accesorios</u>						
656-05-02	Almohadas, almohadones, cojines y artículos similares n.e.n., de toda clase de materias textiles, con cualquier relleno		3.9	11.0	6.5	6.3
<u>F. Artículos alimenticios diversos</u>						
071-03-00	Extractos de café, esencias de café y preparados que contengan café		7.1	19.0	28.8	1.6
<u>G. Envases</u>						
629-09-04	Tapones y cápsulas de caucho, para botellas	8.7	1.5	1.2	0.1	10.9
633-09-02	Tapones de corcho	2.7	0.7	3.4	1.0	10.5
641-19-01	Cartón acanalado, ondulado o corrugado, excepto el cartón para construcciones	1.6	2.0	5.5	-	3.2
641-19-06	Papel y cartón apergaminado o a prueba de grasa (papel mantequilla) y sus imitaciones y papel vidriado transparente, en rollos o pliegos	33.8	51.0	97.9	24.6	49.2
642-01-03	Otros envases de papel o cartón, n.e.p.	23.2	34.7	60.7	14.6	48.4

/656-01-00

Subpartida o inciso uniforme (NAUCA)	Descripción	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica
656-01-00	Bolsas y sacos para empacar, nuevos o usados de cualquier fibra textil, con o sin impresiones	54.3	24.4	406.8	318.8	602.4
665-01-00	Envases de vidrio (con o sin tapas de cualquier material), excepto de fantasía (garra fones, botellas, damajuanas, frascos, potes, recipientes tubulares, envases similares de vidrio), incluso las tapas y tapones de vidrio corriente, y los interiores de vidrio para termos y otras vasijas similares	516.9	163.1	420.4	218.5	489.6
687-01-01	Soldadura de estaño, no preparada	4.4		2.3	12.9	11.6
687-02-04	Papel de estaño	0.3		-		
699-29-06	Tapones metálicos, corchos con coronas metálicas, tapas, cápsulas o casquetes para botellas, bitoques; sellos o marchamos de metales comunes, para sellar bultos o paquetes, o para marcar aves y ganado; protectores de esquinas de cajas y accesorios similares para embalar de metales comunes	51.9	221.1	292.8	72.8	147.9
716-13-08	Máquinas para limpiar, secar, llenar, rotular, tapar o capsular botellas, latas, cajas, bolsas, sacos u otros envases; otras máquinas para empacar	148.5	66.1	114.1	34.9	93.3

/ . Industria Textil

Subpartida o inciso uniforme (NAUCA)	Descripción	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica
<u>H. Industria Textil</u>						
642-09-03	Toallas, servilletas, manteles y pañuelos de papel	48.6	47.0	33.0	10.9	47.1
652-02-05	Tejidos de algodón, blanqueados, teñidos, etc., n.e.n., que pesen más de 150 gramos por metro cuadrado	505.0	279.4	575.9	429.8	1 028.9
652-02-06	Tejidos n.e.p., de algodón con mezcla de otras fibras textiles	4.8	8.5	48.4	16.9	73.2
653-02-02	Tejidos n.e.n. de lana o de borra de lana, sin mezcla de otras fibras textiles	131.4	131.2	110.1	21.4	594.4
653-02-03	Tejidos n.e.p., de lana o de borra de lana, mezcladas con otras fibras textiles	23.8	10.9	17.0	0.8	29.4
653-05-02	Tejidos n.e.p. de rayón, sin mezcla de otras fibras textiles	70.9	316.7	2 996.2	390.8	1 630.0
653-05-03	Tejidos n.e.p. de rayón, con mezcla de otras fibras textiles	89.8	51.6	372.2	6.0	93.6
653-05-04	Tejidos n.e.p. de fibras artificiales o sintéticas, excepto rayón, puras o mezcladas entre sí	61.0	53.3	128.6	8.1	98.8
653-05-05	Tejidos n.e.p. de fibras artificiales o sintéticas, excepto rayón, con mezcla de otras fibras textiles	199.6	13.3	16.1	2.2	22.3

/653-07-00

Subpartida o inciso uniforme (NAUCA)	Descripción	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica
653-07-00	Tejidos de punto de media o de ganchillo (crochet), de cualquier fibra textil	11.5	15.1	0.3	8.7	30.1
653-09-02	Tejidos de yute, henequén y otras fibras vegetales, n.e.p., con o sin otras fibras textiles	91.2	16.9	10.3	66.5	21.5
654-03	Cintas, pasamanería de toda clase (como galones, trencillas, cordones, cordoncillos, borlas, etc.), ribetes, marbetes de todas clases de fibras aunque contengan hilos metálicos (excepto las cintas y otras confecciones de tejidos elásticos)					
654-03-01	De seda natural o de borra de seda, pura o mezclada	0.1	0.1	0.9		0.4
654-04-02	Tejidos, tules, encajes, cintas, terciopelos, etc., bordados (en piezas, en tiras o en otras formas, sin incluir vestidos bordados y otros artículos bordados terminados) de fibras sintéticas, excento rayón, puras o mezcladas	7.8	1.9	5.6	3.7	24.9
655-05-00	Tejidos, cintas y pasamanería, elásticos, de cualquier fibra textil	30.0	23.1	25.3	19.7	54.2
656-03	Mantas (frazadas, cobijas), mantas de viaje, colchas y cubrecamas de toda clase de materiales					
656-03-01	De pieles finas o artificiales	0.8				

/656-03-02

Subpartida o inciso uniforme (NAUCA)	Descripción	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica
656-03-02	De seda natural o de borra de seda, pura o mezclada	1.3		0.4		0.8
656-03-04	De lana y de otros pelos animales, puros o mezclados	9.4	12.5	12.9	0.5	40.9
656-03-05	De algodón, puro o mezclado	78.6	19.7	325.1	169.4	233.7
656-03-06	De otras fibras textiles, n.e.v., puras o mezcladas	0.2		0.7	-	0.8
656-04-03	Toallas, toallitas, felpudos o esterillas para el baño, y artículos similares de cualquier fibra textil	54.8	21.8	94.0	53.1	76.7
656-05-01	Cortinas de toda clase, de cualquier materia textil	2.7	10.0	6.1	0.6	3.9
656-05-03	Mosquiteros, de cualquier fibra textil	5.3	2.9	1.9	8.6	3.9
656-05-04	Antimacasares, tapetes, y artículos similares; fundas para muebles, trapeadores sin mango, y demás artículos domésticos, hechos de cualquier fibra textil	0.4	2.2	18.7	3.7	6.3
656-09-03	Otros artículos confeccionados de materias textiles, n.e.p.	5.7	35.2		4.7	17.4
657-03-00	Alfombras, tapetes para el suelo, esterillas y esterillas de materias vegetales (bejuco, esparto, junco, palma, fibra de coco, etc.) n.e.p.	0.9	5.0	60.6	0.4	3.8

/716-11-01

Subpartida o inciso uniforme (NAUCA)	Descripción	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica
716-11-01	Máquinas de coser (excepto las utilizadas en encuadernación) y agujas para las mismas	155.2	87.3	350.6	122.6	556.3
841-01	Medias y calcetines					
841-01-01	De seda natural, pura o mezclada	1.7		0.8		
841-01-02	De fibras sintéticas, excepto rayón, puras o mezcladas	166.6	240.0	142.7	170.5	335.6
841-01-03	De rayón (seda artificial), puro o mezclado	1.6	0.6	33.5	2.7	32.2
841-01-04	De lana u otros pelos finos de animales, puros o mezclados	12.9	2.3	1.3	7.6	2.2
841-01-05	De algodón, puro o mezclado	6.0	13.8	54.4	56.6	87.5
841-01-06	De lino, ramio u otras fibras textiles n.e.p., puras o mezcladas			3.2		
841-05	Ropa exterior que no sea de punto de media o de crochet, excepto los artículos clasificados en las partidas 841-06 y 841-07					
841-05-06	De algodón, puro o mezclado	4.1	132.3	331.6	9.9	189.6
841-11-04	Gorras, boinas, cachuchas, birretes, bonetes, cofias, redecillas (excepto de pelo humano), turbantes, etc., de cualquier materia, excepto fieltro	19.0	8.5	45.7	15.8	22.6

/841-12-02

Subpartida o inciso uniforme (NAUCA)	Descripción	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica
841-12-02	Guantes y mitones de fibras textiles u otras materias, n.e.p. (excepto de caucho y guantes para deportes)	9.5	0.4	7.2	1.6	16.5
841-19-04	Pañuelos de toda clase de materias textiles	124.6	11.3	122.7	63.6	184.7
841-19-05	Bufandas, chales, chalinas, pañolones, rebozos, mantillas, mantones, fichúes, velos, toquillas y artículos similares, de todas clases de materiales	23.9	2.7	37.5	36.0	77.1
841-19-06	Corsets, brassieres, postizos, fajas abdominales, medias elásticas, suspensorios, sobaqueras, hombreras, tobilleras y rodilleras elásticas y artículos análogos n.e.p., de toda clase de materiales (excepto fajas, suspensorios, etc. especiales para enfermos)	246.7	12.1	128.0	58.9	198.4
841-19-08	Artículos y prendas de vestir n.e.p.	108.8	0.1		0.9	0.6
899-99-06	Cierres relámpagos ("zippers")	73.4	39.8	46.6	34.2	71.5
<u>I. Materiales para la construcción</u>						
681-13-00	Tubos, cañería y sus accesorios de hierro o acero (excepto de hierro colado), revestidos o no, incluso los caños y canales para desagües, de lámina galvanizada	651.1	332.9	1 068.8	415.6	1 022.2
699-07	Clavos, pernos, tuercas, arandelas, remaches, tornillos, tachuelas, grapas para cercas y artículos análogos de todos los metales comunes					

Subpartida o inciso uniforme (NAUCA)	Descripción	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica
699-07-01	De hierro o acero	294.7	172.6	265.8	287.7	380.8
681-14-00	Tubos, cañerías y sus accesorios, de hierro colado (fundidos)	252.6	54.7	140.4	86.8	25.5